

Contratación de “Contratación de Servicios Profesionales para la Implementación del Sistema de Información Servicios de Idoneidad Mental”

Entre nosotros, EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA, en adelante denominado EL COLEGIO, representado por **OSCAR ALONSO VALVERDE CERROS**, mayor, costarricense, divorciado una vez, Psicólogo, portador de la cédula de identidad número 1-830-875, vecino de Sabanilla, en su condición de Presidente con la representación legal y facultades de Apoderado General del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, cédula jurídica 3-007-45287; domiciliado en Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica y **Ana Cristina Murillo Campos**, mayor, divorciada, cédula de identidad número 4-120-998, vecino de Curridabat, San José y **Allan Ramírez Cerdas** mayor, casado, cédula de identidad número 3-343-328, vecino de San José, en adelante “EL CONTRATISTA”, hemos convenido en celebrar el presente **Contratación de “Contratación de Servicios Profesionales para la Implementación del Sistema de Información Servicios de Idoneidad Mental”**, que se registrará por la legislación costarricense y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Del Objeto

El CONTRATISTA se compromete a desarrollar una plataforma web con las características técnicas que atiendan a cada uno de los ítems descritos abajo como condición obligatoria:

1. Arquitectura

La plataforma a desarrollar debe utilizar una arquitectura basada en el modelo (Clean Architecture) enfocada en microservicios, considerando que hay elementos que pueden funcionar como unidades independientes y que podrían sufrir modificaciones en el futuro sin que afecte directamente el resto de los elementos. Se debe tener la posibilidad de poder cambiar productos, sin modificar la gestión de los certificados.

2. Los mecanismos de autenticación e ingreso a la plataforma deben permitir:

- i. Administrar las cuentas de usuarios, los roles dentro del sistema, los permisos asociados a dichos roles, y los roles asociados a los usuarios.
- ii. Consultar al sistema SAP mediante una API, sobre el status del usuario, identificar que sea un colegiado, validar que el mismo cuente con la habilitación.

- iii. El mecanismo de autenticación en la plataforma web debe ser utilizando Firma digital (según estándares del MICITT), sin importar el Sistema Operativo del Computador del usuario (Multiplataforma).
- iv. La implementación del mecanismo de autenticación deberá ser propiedad del colegio, lo que significa que el uso del mismo por cada formulario firmado no implicará costos adicionales por parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- v. Esto implica que es requerido que el colegiado pueda ingresar a dicha plataforma utilizando los respectivos navegadores de cada Sistema Operativo (Windows, Linux y Mac). Específicamente se requiere que los colegiados puedan autenticarse con firma digital usando al menos las siguientes versiones de navegadores:
 - Internet Explorer, Firefox, Chrome y Edge para Sistema Operativo Windows
 - Chrome y Firefox para Sistema Operativo Linux
 - Safari, Opera y Firefox Sistema Operativo Mac

3. Módulos requeridos en la plataforma: Esta plataforma estar compuesta por los siguientes modulos que garantizan su funcionalidad y satisfaga los objetivos específicos:

3.1. Módulo Administrativo del CPPCR

Este módulo será accesible para el personal administrativo del Colegio de Profesionales en Psicología. Las funciones específicas que se podrán efectuar con este módulo son:

- Registro de habilitaciones:
- Registro del precio los artículos (tipo de formularios)
- Registro de la información de las empresas, asignación de psicólogos a las empresas.
- Generación de Reportes.
- Importación de Padrón CPPCR
- Importación del Padrón Nacional
- Configuración del mensaje de notificación
- Configuración de la alerta de morosidad.
- Creación de perfiles de acceso a los usuarios.
- Acceso a la consola de administración de las compras en línea
- Acceso a la consola de administración del envío de las compras al Webservice del Colegio.
- Acceso a la consola de administración del envío de los certificados al Ministerio de Seguridad.
- Creación, validación, revocación de usuarios para acceso a la aplicación.

- Configuración de la pasarela de compras en línea. (Disponibilidad de varias pasarelas de pago, en donde se cuenta con la flexibilidad que el usuario administrador pueda seleccionar la pasarela de pago por defecto)
- Medio de autenticación, mediante uso de usuario y clave.

3.2. Módulo para Psicólogos

Este módulo será accesado únicamente para los colegiados mediante el uso de la firma digital. Las funciones específicas que se podrán efectuar con este módulo son:

- Compra de certificados en línea
- Registrar la información de la evaluación de idoneidad mental.
- Reporte de formularios emitidos, comprados y disponibles con sus respectivos criterios de búsqueda.
- Realizar la compra de formularios utilizando medios electrónicos de pago, como tarjetas de débito y crédito.
- Registrar la información de las empresas al que se facturará por la compra de los certificados.
- Cada certificado es firmado digitalmente y una vez firmado no puede ser alterado.
- Cada certificado es enviado a la plataforma del Ministerio de Seguridad (ControlPas) una vez firmado, con el archivo xml, siguientes estándares de seguridad.

3.3. Módulo para Consulta Pública.

Este módulo será accesible para las empresas públicas y privadas con el objetivo de realizar lo siguiente:

- Consultar el resultado de la evaluación de idoneidad emitida que el evaluado debe presentar ante la entidad.
- La visualización de la información como pública dependerá si al momento de la creación del certificado se indica que sea pública según el consentimiento indicado por el evaluado.

4. Interacción entre los Actores y el Sistema

4.1. Colegiados del Colegio de Profesionales en Psicología

- Para ingresar a la plataforma un psicólogo deberá utilizar la firma digital como medio de autenticación.
- Al momento que el psicólogo se autentique con su firma digital, la plataforma una vez capturado el dato de la cedula del colegiado, identificará el código que tiene registrado el psicólogo buscando la información en el Padrón CPPCR que se haya cargado con anticipación mediante el archivo excel.
- Cada vez que un psicólogo desea ingresar a la plataforma con su firma digital, el sistema validará que el colegiado se encuentre en status activo y al día. En caso que no cumpliera con la condición la plataforma denegará el acceso. Para obtener el dato del status del agremiado, la plataforma consumirá el Webservice "ConsultaEstado" del CPPCR, con solo enviar como parámetro el código del colegiado, la misma devolverá una respuesta con la condición actual del agremiado. Es importante destacar que el Webservice "ConsultaEstado", ya se encuentra desarrollado por parte del CPPCR.
- En caso en que se presentara problemas de conexión con el webservice de SAP, cuando se presente dos intentos fallidos, la plataforma automáticamente validará si el psicólogo este activo directamente en el Padrón CPPCR previamente importado mediante el archivo excel, con el fin de no obstaculizar el uso de la plataforma, mientras se restablezca el servicio de conexión con el webservice CPPCR. El proceso ha de ser totalmente transparente para el usuario. Solo en este caso no se validará la morosidad del mismo.
- En caso que no hubiera problemas de conexión con el webservice del CPPCR, la plataforma consumirá el método "ConsultaEstado" se validará el estatus del colegiado que está intentado ingresar a la plataforma, cuyos posibles estados son los siguiente:
 - **Activo y al día:** Al colegiado se le cargará la página principal con los módulos habilitados.
 - **Activo Moroso:**
 - ✓ Al colegiado le aparecerá el mensaje de morosidad, previamente registrado por parte del administrador y se reenviará la notificación por correo con los datos del colegiado: código y nombre al correo que haya establecido el CPPCR.
 - ✓ Al colegiado se le cargará la página principal con los módulos habilitados, siempre y cuando haya pasado la siguiente validación que corresponde a las habilitaciones.
 - **Inactivo:**
 - El colegiado no podrá pasar al siguiente proceso de validación, por lo que su ingreso será restringido de inmediato.

- Una vez que se valide que el colegiado este activo y al día, se someterá a otra etapa de validación, el cual se relaciona con el tipo de habilitación que el psicólogo tenga activa.
- El CPPCR maneja los siguientes tipos de habilitación (Portación de armas, Centros de Cuido). Las habilitaciones de los psicólogos son registrados previamente en el módulo administrativo, en donde se registra la fecha de habilitación, fecha de vencimiento de la habilitación, tipo de habilitación y estado (el cual puede ser habilitado o inhabilitado).
- Como punto de partida la plataforma manejará dos tipos de formularios certificados de armas y certificados de guarderías (este formulario es utilizado por los psicólogos que cuentan con el tipo de habilitación Centros de Cuido).
- La validación de las habilitaciones se realizarán de la siguiente manera:
 - **Si el colegiado cuenta únicamente con el tipo de habilitación de armas**, (que la fecha de habilitación no se ha vencido y estuviera con estado **"Habilitado"**), solo podrá comprar ó registrar "Formularios de armas", no podrá visualizar a ninguna información de las otros tipos de formularios (Guarderías o Centros de Cuido).
 - **Si el colegiado cuenta únicamente con el tipo de habilitación de Centros de Cuido** (que la fecha de habilitación no se ha vencido y estuviera con estado **"Habilitado"**), solo podrá comprar ó registrar "Formularios de guarderías", no podrá visualizar a ninguna información de las otros tipos de formularios (Armas).
 - **Si el colegiado cuenta con el tipo de habilitación de Centros de Cuido y habilitación de armas** (que la fecha de habilitación no se ha vencido y estuviera con estado **"Habilitado"**), solo podrá comprar ó registrar "Formularios de guarderías" y "Formularios de Armas".
- Al contar con cualquier habilitación en la plataforma, el psicólogo podrá tener acceso a la plataforma con las funcionalidades limitadas al tipo de habilitación activa.
- El menú de acceso en este módulo contemplará las siguientes funcionalidades:

4.1.1. Compras

4.1.1.1. Compras

- El formulario de compra deberá contar con los siguientes campos:

- Tipo de formulario: campo tipo combo (se alimenta de la información registrada previamente en el módulo administrativo de Mantenimiento de artículos). Si por ejemplo el psicólogo no cuenta con habilitación en armas, en el formulario no debería aparecer dentro de las opciones de tipo de formulario, la opción de formularios de armas. Lo mismo sucedería en el caso del tipo de habilitación por Centros de Cuido, no debería aparecer la opción de compra de “Formularios de Guarderías”. Si el psicólogo tuviera ambos tipos de habilitaciones activas entonces en el campo le aparecerán las dos opciones de compra de formularios.
- Precio Unitario: Este valor se capturaría automáticamente al momento en el psicólogos escogiera el tipo de formulario al comprar. El dato del precio está vinculado con lo registrado en el módulo administrativos de precios de artículos.
- Cantidad Compra: permite al psicólogo indicar la cantidad de formularios que desea comprar.
- Emitir factura a nombre de un tercero: Se manejan dos opciones:
 - ✓ **SI**: Si el psicólogo desea que se facture a nombre de una empresa, en el momento en que el psicólogo seleccione esta opción se activará el campo “Cédula Física o Jurídica” como obligatorio para que el psicólogo lo registre la identificación de la empresa, al digitar el número de identificación la plataforma deberá validar que la empresa se encuentre registrado y activo en la base de datos, en caso contrario, deberá aparecer una alerta informativa indicando lo siguiente:

“Estimado(a) Usuario(a),

La empresa actualmente no se encuentra registrada o no está activa, se requiere que ingrese al módulo “Empresa” para proceder con el registro del mismo, al momento que complete el formulario se le enviar una notificación a Contabilidad CPPCR para que procedan con su respectiva activación”. Cualquier duda o consulta puede comunicarse al correo: XXX@psicologiacr.
 - En caso que la empresa si estuviera registrada y activa, entonces el psicólogo puede proceder con el proceso de compra.
 - ✓ **NO**: esta opción debe estar por defecto, si el psicólogo mantiene esta opción activa, entonces no se habilitará el campo para registrar el cedula jurídica o física de la empresa.
 - ✓ Al dar clic en el botón comprar, la plataforma cargará otra página para que valide la información de compra antes de continuar con la

transacción, por lo que deberá aparecer otro botón en donde se indique "Confirmar compra".

✓ El Psicólogo al dar clic en este botón, la plataforma enviará al usuario a un módulo de compra según la pasarela de pago que estuviera activo por defecto.

✓ Al completar con el proceso de compra, se ha de registrar una bitácora con toda la información de la compra tales como:

- Comprobante
- Medio de compra
- Tipo de formulario
- Código de Autorización
- Fecha y hora
- Código del psicólogo que hizo la compra
- Nombre del profesional
- En caso que se haya facturado a nombre de una empresa, deberá aparecer la cédula jurídica o física de la empresa y el nombre.

- La cantidad de formulario comprados
- El precio unitario del formulario comprado
- Total de Compra.

✓ Al momento de registrar la información de compra, la plataforma consumirá el método del webservice del CPPCR "VentaExterna", enviando los parámetros indicados, según documentación. Es importante destacar lo siguiente:

▪ Cuando la compra fue hecha a nombre del colegiado, se enviará el parámetro con valor 0 para el campo tipo de facturación.

▪ Cuando la compra fue hecha a nombre de una empresa, se enviará el parámetro con valor 1 en el campo "Tipo de facturación", también según la cédula jurídica registrada en la compra, deberá validar cual código fue asignado a esa empresa por el funcionario administrativo, y enviar ese dato como parámetro además del nombre de la empresa y los demás campos requeridos según especificaciones del webservice CPPCR del método "VentaExterna".

▪ El parámetro del campo Banco dependerá de cual pasarela de banco se encuentre preestablecida y en la cual se efectuó la compra, a nivel de las pasarelas de pago, la plataforma dispondrá de un módulo en donde a nivel administrativo un usuario con permisos, podrá seleccionar cual es la pasarela de banco que se estaría utilizando como predeterminada. Por ejemplo:

- Si se utiliza la pasarela BNCR: este utilizaría un código X previamente definido por el CPPCR.
- Si se utiliza la pasarela BAC, este también se le asignará otra codificación. Para el uso de esta pasarela el CPPCR utilizará la plataforma de un intermediario en la que el colegio establecerá un convenio, el cual facilitará toda la información necesaria para su integración.
- La plataforma deberá registrar para cada compra a cual pasarela bancaria se utilizó al momento de efectuar la compra, de tal manera ese dato de referencia se envía como parámetro del banco.
- ✓ Una vez efectuado el envío de los parámetros mediante el webservice VentaExterna, y se haya procesado a nivel local del CPPCR, se remitirá los datos del N° Factura y N° Recibo creado en SAP. En caso que hubiera algún inconveniente en cuanto al proceso de envío, la plataforma deberá permitir a los usuarios administrativos autorizados poder validar cuales compras no fueron procesadas en SAP y proceder a realizar un envío manual del mismo, una vez presentado el inconveniente detectado, con solo contar en cada registro de compra un botón "Envío a SAP", para que se complete el proceso.
- ✓ En caso que se estuviera presentando problemas de conexión con SAP, este deberá ser transparente al usuario, en el sentido de que una vez procesada la compra con éxito en la pasarela de pago, el psicólogo pueda seguir utilizando la plataforma y creando los certificados que requiera.

4.1.1.2. Listar compras

- La plataforma deberá permitir al usuario realizar consultas mediante los siguientes campos:
 - ✓ N° autorización
 - ✓ Rango de fechas
 - ✓ Tipo de formulario
 - ✓ Tipo de compra: ya sea a nivel personal o a nombre de una empresa.
- La plataforma deberá tener habilitada la funcionalidad de exportar la información a excel.
- La lista de resultados deberá visualizar como mínimo los siguientes campos:

- N° Compra
- Fecha
- N° autorización
- N° factura SAP: este valor lo devuelve el método "VentaExterna" al momento de procesar exitosamente la transacción.
- N° Pago Recibido SAP: este valor lo devuelve el método "VentaExterna" al momento de procesar exitosamente la transacción.
- Medio de Compra: ya sea si es una compra en línea o una asignación de usos manual.
- Tipo de facturación
- Cantidad Unidades comprada
- Precio unitario
- Total

4.1.2. Certificados

- ✓ Cada vez que el psicólogo realiza una compra, la cantidad de formularios comprados se acreditarán los usos disponibles para ser utilizados.
- ✓ La plataforma descontará los usos en la medida en la que el psicólogo comience a utilizarlo.
- ✓ Al momento en que el psicólogo ingrese a esta sección, la plataforma le desplegará un submenú en donde deberá seleccionar el tipo de formulario que requiere crear. Los cuales son las siguientes categorías:

- ✓ Formulario de Armas
- ✓ Formularios de guarderías

4.1.2.1. Formularios de armas

- ✓ Solo tendrán acceso a esta sección aquellos psicólogos que cuenten con la debida habilitación activa o que no se le haya vencido.
- ✓ La plataforma generará un consecutivo cada vez que se cree un formulario.
- ✓ al ingresar a esta sección aparece un formulario con la siguiente información:
 - **DATOS PERSONALES EVALUADO:**
 - Tipo de identificación*: cédula nacional, cédula de residencia libre condición. (tipo combo)

- ☐ Cuando el usuario selecciona "**Cédula nacional**" en Tipo de Identificación, la cédula digitada se validará con el padrón nacional, en donde se mostrará de manera automática el nombre del ciudadano, en caso que no estuviera registrado, la plataforma no le permitirá crear el certificado. Al momento de registrar la cédula, esta se registrará con un cero al principio. Ejemplo: 0710102012.
- ☐ Cuando el usuario selecciona "**Cédula de residencia libre condición**" en Tipo de identificación, el sistema no aplicará ningún tipo de validación, el usuario deberá digitar el nombre del ciudadano.
 - País de nacionalidad*: es un campo tipo combo con todos los países.
 - Fecha de nacimiento*: tipo calendario
 - Género*: Campo tipo combo box.
 - Estado Civil*: Campo tipo combo box.
 - Ocupación*: tipo texto.
 - Teléfono de habitación*:
 - Teléfono Celular*:
 - Teléfono Trabajo:
 - Teléfono Referencia:
 - Nivel Académico: campo tipo combo (Primaria completa, Primaria incompleta, Secundaria completa, Secundaria Incompleta, Universidad completa, Universidad incompleta)
 - Dirección Exacta:
 - Autorizo que los resultados, así como las fechas de evaluación y vencimiento del certificado puedan ser consultadas de manera pública en el sitio web <sub sitio de consulta de certificados para el público>: SI () NO*().

"Si su respuesta es "No" la plataforma web no mostrará de forma pública sus resultados ni las fechas de evaluación y vencimiento del certificado extendido".

- **DATOS DEL PROFESIONAL**

- Nombre del psicólogo*: se captura por defecto al ingresar a la plataforma
- Código*: se captura por defecto al ingresar a la plataforma
- Identificación*: se captura por defecto al ingresar a la plataforma
- Modalidad en la prestación de servicios: campo tipo combo
 - ☐ Funcionario de plata:
 - ☐ Servicios profesionales: cuando el psicólogo selecciona esta opción, la plataforma activará el campo "Número factura" como obligatorio.
- Número factura emitida*
- Lugar de Trabajo:

Oficina Privada

Institución o

Empresa:

Especifique: _____

- Extendido en la ciudad: campo tipo combo de las provincias.
- Fecha de extensión: *"Si la cantidad de meses en que difiere con la fecha en que se está registrando el certificado es mayor de 6 meses, el sistema le emitirá al usuario que verifique la fecha, no le permitirá crear el certificado, a menos que corrija el certificado."*
- A las horas:

• **CRITERIOS DE RIESGO PRESENTE**

Criterio de riesgo presente	NO	SI
1. Habilidad en búsqueda de soluciones		
2. Coordinación visomotriz		
3. Relaciones interpersonales		
4. Autocontrol de impulsos		
5. Autoestima y asertividad		
6. Manejo del afecto		
7. Manejo de la ansiedad		
8. IS: Ideación Suicida – IH: Ideación Homicida		
9. Manejo del enojo o agresividad		
10. Transtorno de pensamiento		

• **INSTRUMENTOS Y/O TÉCNICAS UTILIZADAS PARA LLEGAR AL DIAGNOSTICO**

- Campo tipo Checkbox con lo siguiente:

Entrevista Examen Mental Test. Cuáles? _____

- Otros:

- Fecha evaluación: *"La fecha de evaluación no puede ser posterior a la fecha de extensión ni la fecha en la que se está extendiendo el certificado."*
- Hora evaluación:
- Lugar evaluación:
- Observaciones: _____

• **RESULTADOS DE LA EVALUACION**

La persona evaluada es en este momento, mentalmente apta para portar un arma de fuego.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No aplica <input type="checkbox"/>	✓ Reglas de validación a. Si el evaluado es apto, puede realizar n cantidad de veces la evaluación.
--	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------------	---

				b. La vigencia del certificado es por dos años c. Si el evaluado no es apto el sistema lo bloqueará por dos años para no incluir ningún certificado, para ese evaluado.
La persona evaluada es en este momento, mentalmente apta para laborar en seguridad.	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	No aplica <input type="radio"/>	✓ Reglas de validación a. Si el evaluado es apto, puede realizar n cantidad de veces la evaluación. b. La vigencia del certificado es por un año. c. Si el evaluado no es apto el sistema lo bloqueará por un año para no incluir ningún certificado para ese evaluado.

Consideraciones creación de formularios

- A la hora de crear un formulario se manejará un número consecutivo por tipo de certificado.
- Para que la plataforma proceda con la creación de un formulario; se requiere que una vez que el psicólogo haya registrado la información del mismo, proceda a firmarlo digitalmente (según los estándares de firma digital del MICIT); en caso contrario, no podrá crearlo. Esto implica que es requerido que el colegiado pueda firmar con su certificado SINPE sin importar el Sistema Operativo de su computador (Windows, Linux y Mac). Específicamente se requiere que los colegiados puedan autenticarse con firma digital usando al menos las siguientes versiones de navegadores:
 - Internet Explorer, Firefox, Chrome y Edge para Sistema Operativo Windows
 - Chrome y Firefox para Sistema Operativo Linux
 - Safari, Opera y Firefox Sistema Operativo Mac
- Los únicos formularios que se envían en Ministerio de Seguridad son los formularios de armas.
- Cada vez que se crea un formulario de armas, esta deberá ser enviado a la plataforma del Ministerio de Seguridad mediante el correspondiente Web Service. La plataforma deberá llevar un control de los resultados de envío al Ministerio de Seguridad, de tal manera que se puedan filtrar todos los certificados que fueron enviados a Control Pass, cuales están en proceso o pendiente, aquellos que tuvieron algún error durante en envío. De tal manera, que en la plataforma permita el reenvío manual de los formularios de armas que no fueron enviados en su momento a causa de algún inconveniente presentado.

- La ocurrencia de problemas de conexión con el Webservice del Ministerio de Seguridad, no deberá afectar el uso de la plataforma web para usuario. El proceso ha de ser totalmente transparente para el psicólogo.
- A la hora de enviar la información del formulario de armas al Webservice del Ministerio de seguridad, el nº de formulario deberá respetar el siguiente formato: SEDIM-CPPCR- <consecutivo>.
- En caso que un psicólogo se haya equivocado a la hora de crear el formulario de armas o de guarderías, la plataforma deberá permitir anular el formulario, este permiso sería únicamente para el usuario con perfil de administrador. Al momento de la anulación se ha de registrar en bitácora quien fue el que anuló el certificado, cuando lo hizo y cuál fue la razón.
- Una vez creado el formulario, se habilita la funcionalidad para que el psicólogo pueda enviar los resultados por correo electrónico y por mensajería de texto. La plataforma deber permite que el mensaje sea personalizable, además los datos del mensaje deberán vincularse con lo registrado a la hora de crear el formulario.
- Para el envío del SMS la plataforma deberá tener habilitado la funcionalidad en que con solo el psicológico digitar la el número celular en la que se requiera enviar el SMS, se cargue automáticamente la información de mensaje según el formulario seleccionado.
 - a. A manera de ejemplo, el mensaje SMS sería de la siguiente manera:

“Certificado EIMPA: 1965, Céd: 040215058800. Portación de armas: Apto. Vence: 14/05/21. Laborar en seguridad: Apto. Vence: 14/05/20”
- Considerando el escenario en que los psicólogos hayan aplicado evaluaciones de idoneidad mental para portación de armas en años anteriores, se cargará en el módulo administrativo una sección denominada “Formularios ControlPass”, con la siguiente información:
 - a. Fecha evaluación
 - b. Identificación del Psicólogo
 - c. Nombre Psicólogo
 - d. Identificación del Evaluado
 - e. Nombre del evaluado
 - f. Numero de Certificado
 - g. Fecha de Evaluación
 - h. Fecha de Emisión
 - i. AptoPortacion
 - j. Fecha Vencimiento AptoPortacion
 - k. AptoSeguridad
 - l. Fecha Vencimiento AptoSeguridad
- Con el fin de aplicar las reglas de validaciones en la emisión de formularios de armas nuevos vrs los formularios de armas viejos, cada vez que proceda con la creación de un nuevo formulario, la plataforma validará al momento en que el psicólogo digite el número de identificación del evaluado, buscando si dentro de lo registrado en “Formularios ControlPass” se encuentra el número de

identificación del evaluado, en caso que se detectará un registro en donde el criterio de evaluación **Apto para portación** se indicará **"No apto"** y cuya fecha de vencimiento aún estuviera vigente, la plataforma automáticamente bloquearía dicha opción al momento en que el psicólogo estuviera registrando los datos, además le saldría una alerta indicando: "Estimado(a) Usuario(a) El Evaluado <nombre registrado del evaluado> fue evaluado el día <fecha de emisión> y fue declarado "No apto" para Portación de armas, la fecha de vencimiento de la evaluación es el <fecha vencimiento AptoPortación ". En caso que se detectara que el criterio de evaluación **"Apto Seguridad"** indicara **"No Apto"**, la plataforma automáticamente bloquearía la opción al momento en que el psicólogo estuviera registrando los datos del formulario, además le saldría una alerta indicando: "Estimado(a) Usuario(a) El Evaluado <nombre registrado del evaluado> fue evaluado el día <fecha de emisión> y fue declarado "No apto" para laborar en Seguridad, la fecha de vencimiento de la evaluación es el <fecha vencimiento AptoSeguridad ".

- Al momento en que un psicólogo seleccione la opción **No Apto** en los criterios de evaluación para los formularios de armas, campo automáticamente deberá resaltarse en color Rojo, en caso contrario en color verde.
- Un psicólogo no puede registrar dos veces en un mismo día a un evaluado para un mismo tipo de formulario. La plataforma deberá mostrar una alerta al momento que detecte la situación.
- En el momento en que un psicólogo seleccione en el campo tipo de identificación la opción "Cedula de Residencia Libre Condición" deberá aparecer un link que permita cargar la imagen de una Cédula de Residencia de Libre Condición.
- Se requiere que la interfaz de cada sección de los dos tipos de formulario sea de Tipo Acordeón.
- Al momento en que se crea un formulario de armas la plataforma deberá registrar la fecha en que se registra el certificado en el sistema, de igual manera deberá registrar las fechas de vencimiento de cada categoría de evaluación, por ejemplo si el evaluado aplicó para portación de armas y el psicólogo indicó que si fue apto o no apto entonces la fecha de vencimiento deberá ser a dos años posterior a la fecha de extensión del certificado.
- Por otro lado, si el evaluado aplicó para laborar en seguridad y el psicólogo indicó que si fue apto o no apto entonces la fecha de vencimiento deberá ser a un año después de la fecha de extensión.

4.1.2.2. Formularios de Guarderías

- ✓ **Solo tendrán acceso a esta sección aquellos psicólogos que cuenten con la debida habilitación activa o que no se le haya vencido.**
- ✓ **La plataforma generará un consecutivo cada vez que se cree un formulario.**
- ✓ Al ingresar a esta sección aparece un formulario con la siguiente información:

✓ **DATOS PERSONALES EVALUADO:**

✓ Tipo de identificación*: cédula nacional, cédula de residencia libre condición. (tipo combo)

• Cuando el usuario selecciona "**Cédula nacional**" en Tipo de Identificación, la cédula digitada se validará con el padrón nacional, en donde se mostrará de manera automática el nombre del ciudadano, en caso que no estuviera registrado, la plataforma no le permitirá crear el certificado.

• Cuando el usuario selecciona "**Cédula de residencia libre condición**" en Tipo de identificación, el sistema no aplicará ningún tipo de validación, el usuario deberá digitar el nombre del ciudadano.

✓ País de nacionalidad*: es un campo tipo combo con todos los países.

✓ Fecha de nacimiento*: tipo calendario

✓ Género*: Campo tipo combo box.

✓ Estado Civil*: Campo tipo combo box.

✓ Ocupación*: tipo texto.

✓ Teléfono de habitación:

✓ Teléfono Celular*:

✓ Lugar de Trabajo actual:

✓ Teléfono Trabajo:

✓ Años de Experiencia para trabajar con niños:

✓ Nivel Académico: campo tipo combo (Primaria completa, Primaria incompleta, Secundaria completa, Secundaria Incompleta, Universidad completa, Universidad incompleta)

✓ Centro de Estudio:

✓ Provincia:

✓ Dirección Exacta:

✓ Autorizo que los resultados, así como las fechas de evaluación y vencimiento del certificado puedan ser consultadas de manera pública en el sitio web <sub sitio de consulta de certificados para el público>: SI () NO*().

"Si su respuesta es "No" la plataforma web no mostrará de forma pública sus resultados ni la fecha de vencimiento del formulario de evaluación extendido".

• **DATOS DEL PROFESIONAL**

▪ Nombre del psicólogo*: se captura por defecto al ingresar a la plataforma

▪ Código*: se captura por defecto al ingresar a la plataforma

▪ Identificación*: se captura por defecto al ingresar a la plataforma

▪ Número factura emitida*

▪ Honorarios Devengados:

▪ Extendido en la ciudad: campo tipo combo de las provincias.

▪ Fecha de extensión: *"Si la cantidad de meses en que difiere con la fecha en que se está registrando el formulario de evaluación es*

mayor de 6 meses, el sistema le emitirá al usuario que verifique la fecha, no le permitirá crear el formulario.”

- A las horas:

- **PROTOCOLOS PSICOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL PSICODIAGNOSTICO**

- Entrevista a profundidad: _SI _NO
- Examen mental: _SI _NO
- Pruebas psicológicas utilizadas (Escriba el nombre de la prueba según su categoría)
 - ☐ Inteligencia: _____
 - ☐ Personalidad: _____

- **LISTADO DE CRITERIOS DIAGNOSTICOS**

A continuación encontrará un listado de criterios diagnósticos que justifiquen la idoneidad o no, de la persona evaluada y se basan en los resultados de los protocolos psicológicos que usted aplicó. Realice su calificación utilizando los siguientes descriptores:

- A=Adecuado
- NM= Necesita Mejor
- NA= No Adecuado

ASPECTOS GENERALES	A	NM	NA
Estilo de vida saludable			
Nivel Intelectual			
Madurez emocional			
Autoestima - Autoconfianza			
Integridad			

ACTITUDES HACIA LOS NIÑOS (AS)	A	NM	NA
Manejo de la disciplina (Afectividad y firmeza en el manejo de interés)			
Flexibilidad y tolerancia (Manejo del estrés)			
Actitud ante el abuso infantil (Tendencias abusivas)			
Sensibilidad ante las necesidades del niño y de la niña			
Entusiasmo y vitalidad en el trabajo con personas menores de edad			

DESEMPEÑO EN EL PUESTO	A	NM	NA
Capacidad de planificación y organización			
Sensibilidad interpersonal y disposición al trabajo en equipo			
Creatividad e innovación			
Cumplimiento de responsabilidades en la atención de niños y niñas			
Habilidad para resolver conflictos (Reacción antes diversas situaciones)			

OBSERVACIONES

• **RESULTADO DE LA EVALUACION**

SINTESIS DIAGNOSTICA (Justifique si la persona es adecuada o no para laborar con niños y niñas)

La persona evaluada presenta en este momento idoneidad para laborar con niños y niñas: SI NO

Consideraciones

- La vigencia del formulario de evaluación es por un año, si el psicólogo indica en la evaluación que el evaluado no es idónea, entonces la plataforma lo bloqueará por un año, de manera tal que ningún psicólogo pueda volver a realizar una evaluación a esa misma persona por un año, a menos que el formulario anterior se haya anulado.

- Se requiere que la vigencia del formulario de evaluación sea parametrizable en el módulo administrativo.
- Se requiere que la interfaz de cada sección del formulario sea de Tipo Acordeón.
- Al momento en que el usuario proceda en dar click en el botón crear, la plataforma ha de solicitar que firme el formulario.
- Este tipo de formulario no son enviados al Ministerio de Seguridad, por lo que no consumen ningún tipo de webservice.
- Una vez creado el formulario, se habilita la funcionalidad para que el psicólogo pueda enviar los resultados por correo electrónico y por mensajería de texto. El plataforma deber permite que el mensaje sea personalizable, además los datos del mensaje deberán vincularse con lo registrado a la hora de crear el formulario.
- Para el envío del SMS la plataforma deberá tener habilitado la funcionalidad en que con solo el psicológico digitar la el número celular en la que se requiera enviar el SMS, se cargue automáticamente la información de mensaje según el formulario seleccionado.
 - A manera de ejemplo, el mensaje SMS sería de la siguiente manera:

“Certificado Guardería: 1965, Céd: 040215058800. Resultado Idoneidad Mental para Laborar con niños(as): Apto. Vence: 14/05/21.”
- La plataforma no deberá permitir registrar más de una evaluación a una misma persona en un mismo día. La plataforma deberá mostrar una alerta al momento que detecte la situación.

4.1.3. Empresas

- Este módulo permite al psicólogo registrar la información de las empresas en las que requiere realizar compras de formularios.
- La información se registrará mediante un formulario con los siguientes campos:
 - i. Tipo de Cédula
 - ii. Cédula:
 - iii. Nombre:
 - iv. Teléfono:
 - v. Fax:
 - vi. Dirección
 - vii. Encargado:
 - viii. Correo de recepción factura:
- Al momento que el psicólogo registre los datos de la empresa, automáticamente se enviará un correo electrónico a la dirección establecida por el CPPCR con la siguiente información:

- i. Asunto : Solicitud Creación Empresa
 - ii. Código del Colegiado solicitante: se carga automáticamente.
 - iii. Tipo de Cédula
 - iv. Cédula:
 - v. Nombre:
 - vi. Teléfono:
 - vii. Fax:
 - viii. Dirección
 - ix. Encargado:
 - x. Correo de recepción factura:
- A nivel de la plataforma, al momento en que se registre la empresa y se envíe el correo de notificación, se guardará con estado "Inactivo". El psicólogo no puede modificar el estado de la empresa, solo el usuario que tenga permisos para ingresar al módulo administrativo y registrar el **código de la empresa** puede proceder en activarla.

4.1.4. Formulario de contactos

Esta sección corresponde a un formulario de contactos en la que el psicólogo podrá plantear sus consultas, quejas o sugerencias, solicitud de asistencia técnica, etc. Cada una de esas categorías estará vinculadas a un correo específico, se requiere que sea parametrizable.

4.1.5. Consultas

Esta sección le permite al psicólogo consultar la información de todos los formularios que él haya creado, mediante los siguientes criterios de búsqueda:

- N° del formulario
- Rango de Fechas: la plataforma tomará como referencia la fecha de registro del formulario en el sistema.
- Identificación del evaluado
- Nombre del evaluado
- Tipo de formulario

A la hora de desplegar los resultados de búsqueda se ha de mostrar como mínimo los siguientes campos:

- N° formulario
- Fecha: corresponde a la fecha de registro en el sistema
- N° identificación del evaluado
- Nombre del evaluado
- Tipo de formulario

- Estado: (Activo o Anulado)
- Resultado Evaluación:
 - Si el tipo de formulario seleccionado es "Formulario de armas" entonces la plataforma ha de mostrar los campos Apto Portación, Apto Seguridad, y mostrar el resultado en cada categoría ya sea (Apto, No Apto, N/A)
 - Si el tipo de formulario seleccionado es "Formulario de guarderías" entonces la plataforma ha de mostrar el campo Apto Laborar niños(as) y mostrar el resultado ya sea (SI,NO)

En esta sección deberá aparecer la opción para exportar la información a Excel junto con el dato del código de psicólogo que hizo la evaluación.

En el listado de resultados, la plataforma deberá tener habilitado la funcionalidad en la que le permita con solo darle clic en el N° de certificado ingresar a visualizar todo el contenido del formulario solo a manera de lectura, esto debido a que los formularios una vez emitidos no pueden ser modificados. Además deberá mantener activa las opciones para reenviar los resultados de la evaluación por correo o por mensajería de texto.

En ocasiones el psicólogo requiere imprimir la información del certificado, por lo que se requiere que plataforma permite generar un diseño personalizado en donde se muestre el logo con los datos del formulario de manera ordenada.

También es requerido que al momento se visualice todo el contenido del formulario, se muestra las fechas de vencimiento de cada categoría de evaluación vinculada. Por ejemplo: en el caso de formularios de armas, la plataforma deberá mostrar en los resultados de evaluación:

RESULTADOS

- La persona es en ESTE MOMENTO, mentalmente apta para portar un arma de fuego: Apto
- La persona es en ESTE MOMENTO, mentalmente apta para laborar en seguridad: Apto
- Fecha:
- Fecha y Hora de Evaluación:
- Fecha y Hora de Extensión:
- Fecha y Hora firma:
- Fecha vencimiento certificado portación de armas: 23/01/2021
- Fecha vencimiento certificado laborar en Seguridad: 24/01/2020

4.2. Funcionarios del Colegio de Profesionales en Psicología

La autenticación es mediante usuario y contraseña.

4.2.1. Registro de Habilitaciones

Las funcionalidades de esta sección son las siguientes:

- a. Registrar los tipos de habilitaciones de los psicólogos, con sus respectivas fechas de habilitación y vencimiento,
- b. La plataforma deberá registrar una bitácora con la fecha, hora y el usuario que incluyó el registro.
- c. Se requiere llevar un historial de las fechas de las habilitaciones de cada psicólogo.
- d. Permitir importar las habilitaciones de manera masiva mediante un archivo excel, de tal manera que todo nuevo registro sea añadido a la base de datos.
- e. Para buscar las habilitaciones de un colegiado, la consulta puede ser realizado digitando el datos correspondiente en cualquier de los campos que a continuación se especifican:
 - i. Identificación del psicólogo
 - ii. Código del Psicólogo
 - iii. Nombre del psicólogo
- f. Existe ocasiones en que por desición administrativa se requiere inhabilitar a un psicologo, por lo que la plataforma debe permitir realizar esa acción. Al efectuar la accesión se debe registrar la bitácora de quien lo hizo, la fecha y hora.
- g. Al momento en que se registra una nueva habilitación, esta se guarda con estado Habilitado.
- h. Los resultados de búsqueda deberá mostrar como mínimo lo siguiente:
 - i. Código colegiado
 - ii. Nombre Colegiado
 - iii. Fecha Habilidadación
 - iv. Fecha Vencimiento
 - v. Tipo habilitación
 - vi. Estado: (Habilitado/Inhabilitado)
- i. Al dar clic en algún registro, la plataforma desplegará la información, en caso que el usuario requiere realizar alguna modificación.

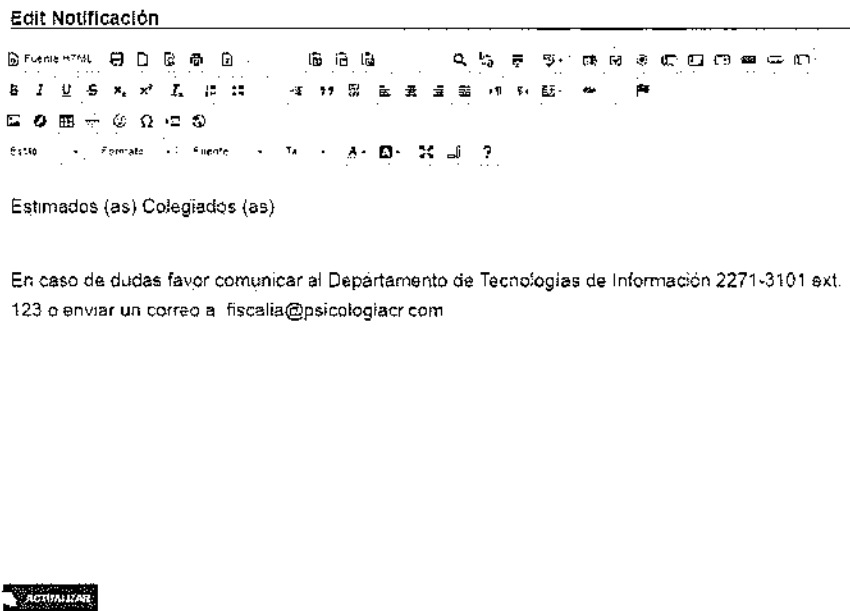
4.2.2. Mantenimiento de precios artículos

- Este módulo debe permitir dar mantenimiento (incluir, modificar) a los precios de los artículos.
 - a. Contendrá los siguientes campos:
 - Código artículo
 - Descripción del artículo
 - Precio
 - Serie
 - b. Permitir registrar varios tipos de artículos.

4.2.3. Mantenimiento aviso Notificación

- La plataforma contará con una sección donde permitirá crear, modificar, eliminar notificaciones las cuales será visibles en la página de inicio.
- Deberá contar con la facilidad de especificar en cuál de los módulos (Centros de cuidado, EIMPA, Adopciones) se va publicar.
- A la hora de editar la notificación deberá tener la funcionalidad de un editor en la que se tenga facilidad de insertar imágenes, tablas etc.

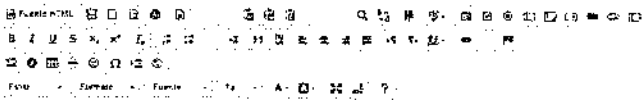
Imagen con carácter ilustrativo



4.2.4. Mantenimiento aviso Morosidad

- Esta sección le permite al administrador incluir, modificar el texto que aparecerá en los alertas de morosidad. Con una interfaz similar a los mostrado en la siguiente imagen.
- Con facilidad de incluir el correo a quien va a quedar dirigidos las alertas.

Edit Notificación



Estimados (as) Colegiados (as):

En caso de dudas favor comunicar al Departamento de Tecnologías de Información 2271-3101 ext 123 o enviar un correo a: fiscalia@psicologiacr.com

ACTUALIZAR

4.2.5. Padrón CPPCR

- La plataforma deberá permitir importar el padrón de colegiado. (*archivo .xlsx*). Los únicos campos que se importan son tipo de identificación, número de identificación, código, nombre Completo.
- Este padrón es totalmente independiente del Padrón nacional. Se utiliza para la autenticación de los psicólogos que vayan a utilizar la plataforma, mediante la firma digital.
- Este módulo deberá permitir que el usuario a nivel administrativo pueda modificar los datos cargados.

4.2.6. Padrón Nacional

- La plataforma deberá permitir importar el padrón nacional que publica el Tribunal Supremo de Elecciones. (*archivo txt*). Los únicos campos que se requieren importar son cédula, nombre, primer apellido, segundo apellido.
- Deberá permitir inclusión, consulta, modificación, eliminación de ciudadanos en el padrón.
- Cada vez que se realice una importación se agregará únicamente los ciudadanos que no aparecen registrados.
- Este padrón se utiliza únicamente para validar los ciudadanos que son evaluados por parte del psicólogo.

4.2.7. Asignación de usos

- La funcionalidad de este módulo se aplica para convalidar la cantidad de formularios físicos que tiene el psicólogo, que en su momento había adquirido y compensar por formularios digitales.
- Esto también aplica para aquellas instituciones públicas que están autorizadas para realizar las compras de los formularios mediante transferencia electrónica y no mediante la compra en línea de la plataforma, por lo que habría que asignarle la cantidad de usos equivalentes a la transferencia depositada, al colegiado o colegiados que hayan autorizado estas instituciones.
- La funcionalidad es únicamente para acreditar los usos.
- Los campos de captura sería:
 - Fecha de la asignación
 - Código del colegiado
 - Cantidad de uso a asignar
 - Tipo de Certificado o artículo
 - Justificación (motivo por la cual se asigna el certificado)
- Se registrará en el módulo de compras como una compra tipo "Manual".

4.2.8. Consultas

- Esta sección le permite al psicólogo consultar la información de todos los formularios que él haya creado, mediante los siguientes criterios de búsqueda:
 - N° del formulario
 - Rango de Fechas: la plataforma tomará como referencia la fecha de registro del formulario en el sistema.
 - Identificación del evaluado
 - Nombre del evaluado
 - Tipo de formulario
 - Identificación de Psicólogo
 - Código del Psicólogo
- A la hora de desplegar los resultados de búsqueda se ha de mostrar como mínimo los siguientes campos:
 - N° formulario
 - Fecha: corresponde a la fecha de registro en el sistema
 - N° identificación del evaluado
 - Nombre del evaluado
 - Código del Psicólogo
 - Tipo de formulario
 - Estado: (Activo o Anulado)
 - Resultado Evaluación:
 - Si el tipo de formulario seleccionado es "Formulario de armas" entonces la plataforma ha de mostrar los campos Apto Portación, Apto Seguridad, y mostrar el resultado en cada categoría ya sea (Apto, No Apto, N/A)

- Si el tipo de formulario seleccionado es "Formulario de guarderías" entonces la plataforma ha de mostrar el campo Apto Laborar niños(as) y mostrar el resultado ya sea (SI,NO)
- En esta sección deberá aparecer la opción para exportar la información a Excel junto con el dato del código de psicólogo que hizo la evaluación.
- En el listado de resultados, la plataforma deberá tener habilitado la funcionalidad en la que le permita con solo darle clic en el N° de certificado ingresar a visualizar todo el contenido del formulario solo a manera de lectura, esto debido a que los formularios una vez emitidos no pueden ser modificados. Al ser el modulo administrativo, solo los usuarios con perfil de administrador se les visualizará un botón para anular el formulario.
- En ocasiones el psicólogo requiere imprimir la información del certificado, por lo que se requiere que plataforma permite generar un diseño personalizado en donde se muestre el logo con los datos del formulario de manera ordenada.
- También es requerido que al momento se visualice todo el contenido del formulario, se muestra las fechas de vencimiento de cada categoría de evaluación vinculada. Por ejemplo: en el caso de formularios de armas, la plataforma deberá mostrar en los resultados de evaluación:
 - RESULTADOS
 - La persona es en ESTE MOMENTO, mentalmente apta para portar un arma de fuego: Apto
 - La persona es en ESTE MOMENTO, mentalmente apta para laborar en seguridad: Apto
 - Fecha:
 - Fecha y Hora de Evaluación:
 - Fecha y Hora de Extensión:
 - Fecha y Hora firma:
 - Fecha vencimiento certificado portación de armas: 23/01/2021
 - Fecha vencimiento certificado laborar en Seguridad: 24/01/2020
- Al momento de visualizar un certificado anulado, los usuarios visualizarán un texto resaltado en rojo "ANULADO". En el caso de un administrador se le aparecerá toda la información de la anulación. Ejemplo: **ANULADO el día <fecha anulación> por el usuario <usuario que anuló> debido a <Justificación de la anulación>**.

4.2.9. Compras

- La plataforma deberá permitir al usuario realizar consultas mediante los siguientes campos:

- ✓ N° autorización
- ✓ Rango de fechas
- ✓ Tipo de formulario

- ✓ Tipo de compra: ya sea a nivel personal o a nombre de una empresa.
- ✓ Código del Psicólogo
- La plataforma deberá tener habilitada la funcionalidad de exportar la información a excel.
- La lista de resultados deberá visualizar como mínimo los siguientes campos:
 - ✓ N° Compra
 - ✓ Fecha
 - ✓ Código del Psicólogo
 - ✓ N° autorización
 - ✓ N° factura SAP: este valor lo devuelve el método "VentaExterna" al momento de procesar exitosamente la transacción.
 - ✓ N° Pago Recibido SAP: este valor lo devuelve el método "VentaExterna" al momento de procesar exitosamente la transacción.
 - ✓ Medio de Compra: ya sea si es una compra en línea o una asignación de usos manual.
 - ✓ Cantidad Unidades comprada
 - ✓ Precio unitario
 - ✓ Total

4.2.10. Formularios viejos ControlPass

Esta sección permite realizar lo siguiente:

- Importar mediante un archivo excel la lista de los formularios emitidos el Control Pass.
- El usuario podrá realizar consultas mediante código del colegiado, identificación del evaluado, identificación del psicólogo.
- Rango de fechas

4.2.11. Consola de envíos Compras Webservice CPPCR

Esta sección permitirá al usuario administrador verificar todas las compras que se hayan enviado al webservice del CPPCR, poder filtrar cuales se enviaron con éxito y cuales generaron error, por rango de fechas, en caso que hubiera alguno que no fuera enviado por alguna situación de timeout, la plataforma deberá tener la funcionalidad de permitir al usuario reenviar el registro con solo dar clic en un botón "Envío Manual".

La cada vez que la plataforma detecte que hay problemas de comunicación con el webservice, las compras se mantendrá en cola, por su posterior reenvío.

4.2.12. Consola de envíos formularios Webservice Ministerio de Seguridad

Esta sección permitirá al usuario administrador verificar todos los formularios que se hayan enviado al webservice del Ministerio de Seguridad, poder filtrar cuales se enviaron con éxito y cuales generaron error, por rango de fechas, en caso que hubiera alguno que no fuera enviado por alguna situación de timeout, la plataforma deberá tener la funcionalidad de permitir al usuario reenviar el registro con solo dar clic en un botón "Envío Manual".

La cada vez que la plataforma detecte que hay problemas de comunicación con el webservice, las compras se mantendrá en cola, por su posterior reenvío.

4.2.13. Empresas

- En el módulo administrativo se creará una sección en donde se registrará la información de todas las empresas a las que un psicólogo desea realizar la compra de certificados.
- Los campos a registrar serían los siguientes:
 - Tipo de Identificación: Cédula Física o jurídica.
 - Número de identificación
 - Nombre de la empresa
 - Número de teléfono de la empresa
 - Dirección de la empresa
 - Nombre de la persona encargada recepción de factura
 - Correo electrónico en donde se enviará la factura electrónica.
 - Código SAP: este código lo asigna el departamento de Contabilidad.

Cada vez que un psicólogo desea realizar una compra a nombre de un tercero, al seleccionar la opción, deberá ser campo obligatorio digitar el número de identificación o cédula jurídica, la información digitada deberá ser validada con la lista de empresas registradas y que cuenten con el Código SAP. Si se encuentra registrada se mostrará el nombre de la empresa automáticamente y se habilitará opción de compra.

En caso que no estuviera registrada, deberá llenar un formulario con los siguientes datos:

- Tipo de Identificación: Cédula Física o jurídica.
- Número de identificación
- Nombre de la empresa
- Número de teléfono de la empresa
- Dirección de la empresa
- Nombre de la persona encargada recepción de factura
- Correo electrónico en donde se enviará la factura electrónica.

Al llenar esta información, se almacenará en la base de datos de la plataforma y automáticamente se enviará un correo que designe el CPPCR, la empresa se registrará

como inactiva, hasta que el usuario administrativo registre el Código a la empresa y lo active.

La plataforma no deberá permitir completar el proceso de compra si la empresa no estuviera registrada y activa.

Por otro lado, un psicólogo solo podrá visualizar la información de la empresa que él haya registrado o que a nivel administrativo le hayan asignado.

La plataforma deberá permitir al usuario administrativo, registrar los códigos de los colegiados a los que tienen vinculados la empresa.

4.2.14. Usuarios

- La plataforma debe permitir la creación de varios perfiles de acceso, con la flexibilidad de habilitar y deshabilitar accesos a los diferentes módulos de la plataforma con simplemente activar o desactivar un check.
- Como punto de partida se utilizarán los siguientes perfiles administrativos:
 - Administrator: super usuario que tiene acceso total a todos los módulos de la plataforma.
 - Fiscalia:
 - Consultas
 - Compras de compras
 - Habilitaciones : (Permisos para edición)
 - Plataforma:
 - Consultas
 - Listado compras
 - Habilitaciones : (Permisos para consulta)

4.2.15. Selección Pasarela de Pago

En esta sección le permite al usuario administrador seleccionar la pasarela de pago que la plataforma utilizará de manera predeterminada, totalmente transparente al usuario.

Lo único que variaría sería la interfaz de la plataforma de Servicios administrados de tarjetas con la de la pasarela de Banco Nacional.

4.3. Público en general (Módulo de consulta Pública)

- ✓ No se requiere tener cuenta de usuario para acceder.
- ✓ La funcionalidad de este sitio es permitir que las empresas públicas y privadas que requieren consultar los resultados de los certificados, siempre y cuando el evaluado haya autorizado su publicación.
- ✓ Los datos requeridos para realizar la consulta son las siguientes:
 - Código certificado:
 - Tipo Identificación:
 - Cédula de Identidad
 - Cédula de Residencia Libre Condición

- Identificación
- Tipo de certificado
- Código de verificación.

5. Especificaciones de los Web Service

5.1. Web Service CPPCR

Para el desarrollo del Web Service se debe cumplir los siguientes requerimientos técnicos:

- Protocolo SOAP
- Habilitar ambiente de pruebas funcional

5.1.1. Método ConsultaEstado

Desde la plataforma web se enviará el código del colegiado y verificará en SAP si el colegiado está activo o inactivo, si estuviera activo verificará si está al día o moroso.

Parámetros de entrada:

Nombre	Descripción	Longitud	Tipo de dato
Codigo	Código de colegiado. Existen casos donde la longitud del código es de 8 en SAP, a estos es necesario es necesario excluir los ceros al principio para poder realizar la consulta.	8	String
Usuario	Cuenta de usuario para usar el web service, será asignado por el cliente	50	String
Clave	Contraseña de la cuenta de usuario, será asignada por el cliente	50	String

Retorno: Devuelve un código con la siguiente estructura

Nombre	Descripción	Longitud	Tipo de dato
Codigo	Es un valor numérico que indica el estado de la transacción	Int	3

5.1.2. Método VentaExterna

Parámetros:

Nombre	Descripción	Tipo Dato	Tamaño	Observaciones
Codigo	Código del agremiado	String	8	

CodArticulo	Código del artículo	String	4	
Cantidad	Cantidad	Int	4	
Precio	Precio del artículo	Int	10	
TipoFacturacion	Determina si se facturará a nombre del colegiado o a nombre de una empresa. Valores: 0: Colegiado 1: Empresa	Int	1	
NombreEmpresa	Nombre de la empresa	String	50	
Banco	Código del banco	String	3	
Fecha	Fecha emisión de la factura	String	8	Formato AÑO-MES-DIA
Serie	Código de serie facturación	Int	3	
CodEmpresa	Código de la empresa	String	8	
Usuario	Cuenta de usuario	String	50	
Clave	Contraseña de la cuenta de usuario	String	50	

Retorno: Devuelve un código con la siguiente estructura

Nomb re	Descripción	Longitud	Tipo de dato
Codigo	Es un valor numérico que indica el estado de la transacción	Int	3

5.1.3. Códigos de Retorno

Código	Significado	Observaciones
1	Error del sistema al ejecutar el proceso	

2	El código del colegiado no existe	
3	No autenticado	
4	Parámetros incorrectos	
5	Colegiado Activo y al día	Es cuando el colegiado está en estado activo y no tiene más de una factura pendiente
6	Colegiado Activo y moroso	Es cuando el colegiado está en estado activo y tiene más de una factura pendiente
7	Colegiado Inactivo	
8	Tipo de cambio no definido	Este tipo de alerta se emitirá cuando en SAP no se haya definido el tipo de cambio.
9	El banco no se encuentra registrado	Esta alerta se emitirá en caso que no se encuentra registrado el banco en SAP.
100	Operación se ejecutó correctamente	

5.2. Web Service Ministerio Seguridad

Parámetro	Tipo	Descripción
fechaEmision	Nullable<DateTime>	Fecha de la emisión del certificado.
numIdentificacion	string	Número de identificación de la persona.
numCertificado	string	Número del certificado.
aptoPortacion	string	"Sí" o "No" indicando si es apto para portar el arma.
aptoSeguridad	string	"Sí" o "No" indicando si es apto para ser agente.
documento	string	Representa el xml del documento emitido por el psicólogo.
identificacionPsicologo	string	Número de identificación del psicólogo.
documentoFirmado	string	Representa el xml del documento emitido por el psicólogo, firmado digitalmente.

RESPUESTA:

Object Result

Propiedad	Tipo	Descripción
Resultado	Int	0: Proceso con éxito. -2: Ya cuenta con un certificado. -1: Error a nivel del procedimiento almacenado. -99: Error en la capa de acceso a datos.
Error	string	Contiene la descripción del error en dado caso, por lo contrario devuelve un string vacío.

6. Diseño

La empresa adjudicada deberá facilitar de al menos 3 alternativas para el logo y diseño de la plataforma, respetando los colores institucionales.

7. Garantía del producto.

La plataforma desarrollada deberá contar con una garantía de al menos seis meses. Una vez instalada la versión final en los servidores contratados por el CPPCR, durante los seis meses (a partir de la fecha de la aceptación final del proyecto), se regirá el periodo de garantía de los seis meses.

8. Videotutoriales

En cada módulo de la plataforma debe poseer una ayuda interactiva en línea, en donde el usuario puede ingresar y visualizar un videotutorial dentro de la misma plataforma. Este video serán subidos al canal Youtube del CPPCR. El desarrollo de los videotutoriales será por parte del adjudicatario.

9. Hosting

- ✓ Contar con certificado de seguridad, deberá quedar a nombre del colegio.
- ✓ Permitir el aumento de recursos según demanda (ancho de banda, almacenamiento, memoria, procesamiento)
- ✓ Balanceo de cargas
- ✓ Niveles de servicio (24x7x365)
- ✓ Redundancia (servidores y enlaces)
- ✓ Respaldo de la información de los servidores
- ✓ Mecanismo de seguridad para evitar que los servidores (servidores de aplicaciones y de base de datos) sean comprometidos ante ataques externos.
- ✓ IPS (Redundancia Física)
- ✓ Memoria RAM 16GB
- ✓ Licencia de base de datos Web, Sistema Operativo
- ✓ Procesamiento 4 núcleos
- ✓ Disco Duro: 500GB
- ✓ Espacio de almacenamiento para respaldo 500GB
- ✓ Se ha de incluir servicio de administración y mantenimiento

10. Servicio de soporte y mantenimiento

El CPPCR requiere un contrato de soporte tecnológico y apoyo técnico por un periodo mínimo de 12 meses para la plataforma desarrollado. El Contrato tendrá dos componentes principales:

- **Atención de errores de codificación en los componentes desarrollados**

- Si se presenta algún error en la codificación del software desarrollado durante el plazo del contrato, la empresa adjudicada se compromete en iniciar la atención del incidente reportado en un tiempo máximo de 2 horas, siendo el tiempo total de solución no mayor a 4 horas hábiles desde el reporte del incidente. Esta categoría se aplicará posterior a la finalización del periodo de la garantía.
- **Atención de mejoras, requerimientos y servicios adicionales**
 - El servicio incluye un total de 8 horas mensuales para cubrir el tiempo invertido en la atención de mejoras, requerimientos o servicios adicionales. Las horas mensuales también ser solicitado por el CPPCR para que la empresa adjudicada apoye en procesos tales como:
 - Revisión mensual de la correcta operación de las aplicaciones
 - Cambios en la infraestructura o el diseño (no incluidos en el proyecto de desarrollo e implementación)
 - Cambio de los componentes de un sitio a otro
 - Agregar nuevas funcionalidades al sistema
 - El servicio contratado incluye la atención de consultas ilimitadas sobre los detalles de funcionamiento y técnicos de la solución.
 - La prestación de servicios vía telefónica, por correo electrónico o conexión remota.

11. Pasarelas de pago

- El CPPCR requiere que la plataforma esté integrada con una plataforma de servicios de administración de tarjetas y autorizaciones. Toda la documentación será provista por el CPPCR. Esta plataforma de servicios ya está vinculada con la pasarela de pagos del BAC.
- Como alternativa secundaria el CPPCR requiere que la plataforma esté también integrado con la pasarela de pagos del BNCR.

12. Periodo de transición y Migración de datos

En vista que ya se tiene una plataforma existente, se utilizará un modelo de implementación en paralelo, sin interrumpir el uso del sistema anterior, ambos se utilizarían simultáneamente, hasta que se comprueba fehacientemente que el nuevo sistema funciona adecuadamente y se abandone el sistema anterior.

El CPPCR escogerá al menos 100 colegiados para que los mismos comiencen con la utilización de la nueva plataforma al cumplimiento de los seis meses (en esta etapa estaría en funcionamiento la integración con la sistema administración de tarjetas y autorizaciones - BAC), en el momento en que se habilite el acceso a esos colegiados en la nueva plataforma se bloqueará su acceso en la plataforma vieja. La información de estos colegiados será importada a la nueva plataforma en su totalidad.

Los demás colegiados podrán seguir utilizando la plataforma vieja durante el periodo de transición.

Ambos sistemas estarían en funcionamiento durante 3 semanas, al finalizar el periodo se procederá a realizar la segunda importación de información del resto de los colegiados pendientes.

Al momento que se integre la pasarela de pagos de Banco Nacional, en un periodo no mayor a dos meses posteriores a la salida preliminar a producción, se concluye el proceso de aceptación final de proyecto.

La empresa adjudicada deberá brindar el formato de las plantillas en excel para importar los siguientes datos:

- Formularios creados: En esta sección también deberá importar el archivo xml conteniendo el formulario firmado digitalmente.

1. Código Certificado:
2. Nombre del evaluado:
3. Fecha y Hora firma:
4. Código del profesional:
5. Nombre del profesional:
6. Estado Civil:
7. Observaciones generales:
8. Cédula del evaluado:
9. Tipo Cédula evaluado
10. Nombre Evaluado
11. Género
12. Ocupación
13. País de Nacionalidad
14. Fecha de Nacimiento
15. Edad
16. Estado Civil
17. Nivel Académico
18. Tel.Habitación
19. Tel.Celular
20. Tel.Trabajo
21. Tel.Referencia
22. Dirección Exacta
23. Modalidad en la prestación de servicios
24. Lugar de trabajo
25. Especifique Empresa
26. Número de factura emitida
27. Extendido en la ciudad

28. El día extensión
29. Publicación datos en sitio web
30. Entrevista
31. Examen mental
32. Test
33. Cuáles Tests?
34. Subfactores de Personalidad,
35. Otros Instrumentos o técnicas
36. Lugar Evaluación
37. Fecha y Hora de Evaluación
38. Observaciones
39. Habilidad en búsqueda de soluciones
40. Coordinación viso-motriz
41. Relaciones interpersonales
42. Autocontrol de impulsos
43. Autoestima y asertividad
44. Manejo del afecto
45. Manejo de la ansiedad
46. IS:Ideación Suicida - IH:Ideación Homicida
47. Manejo del enojo y agresividad
48. Trastorno del pensamiento
49. Apto para Armas:
50. Apta para laborar en seguridad:
51. Fecha y hora de registro:
52. Fecha y Hora de Evaluación:
53. Fecha y Hora de Extensión:
54. Fecha vencimiento certificado portación de armas:
55. Fecha vencimiento certificado laborar en Seguridad:
56. Documento xml firmado.
57. Autorización publicación de datos en el módulo de consulta pública

- Listado de habilitaciones
 1. Consecutivo
 2. Fecha registro
 3. Fecha habilitación
 4. Fecha vencimiento
 5. Código Agremiado
 6. Estado
 7. Justificación habilitación
 8. Usuario

- Listado de compras realizadas
 1. Consecutivo compra
 2. Fecha y hora de compra

3. Numero de autorización
 4. Numero de operación
 5. Código colegiado
 6. Invoice
 7. Payment
 8. Medio
 9. Cantidad comprada
 10. Precio Unitario
 11. Precio Total
 12. Tipo Certificado
 13. Observaciones
 14. Tipo de facturación (A tercero)
 15. A nombre de
- Listado de formulario viejos ControlPass
 1. Numero identificación
 2. Nombre Completo Psicólogo
 3. Código
 4. Fecha Registro
 5. Fecha Vencimiento

13. Capacitación de usuarios finales

La capacitación a los usuarios finales se debe realizar en dos sesiones de al menos 40 minutos, para un máximo de 15 usuarios por sesión.

Las capacitaciones se realizarán en las instalaciones del CPPCR, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición para cada periodo de capacitación un ambiente de pruebas para que los psicólogos puedan practicar, con las diferentes funcionalidades de la nueva plataforma.

Las fechas y horarios los definirá el CPPCR según la necesidad, previo a la salida en vivo.

Documentación de los resultados de la ejecución de la capacitación, obtenido por escrito la aprobación del usuario en la participación de la misma.

SEGUNDA: De la metodología y requisitos del estudio

El CONTRATISTA debe desarrollar la plataforma web de manera coordinada con el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR), A nivel de metodología el adjudicataria a de utilizar SCRUM para el desarrollo ágil del software. Dentro de los principales procesos a ejecutar se destacan:

1. Creación de un mapa de historias de usuario con el detalle de los requerimientos solicitados.
2. Definición del product backlog.

3. Definición de la funcionalidad de la versión 1.
4. Definición de las iteraciones o sprints
5. Desarrollo de los componentes
6. Pruebas unitarias e integrales por cada sprint
7. Verificación y aprobación del cumplimiento por cada sprint
8. Ajustes a los sprint y al product backlog de ser necesario.

Cualquier otra acción que en el proceso el consultor o equipo consultor considere necesaria.

CLAUSULA TERCERA: *De los productos esperados*

Al finalizar este contrato se contará con una plataforma web para Servicios de idoneidad Mental.

La aceptación de los productos en sus fases, se contará con criterios definidos por el grupo de expertos: pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto.

Este debe respetar los lineamientos metodológicos que se incluyen en este cartel, así como el formato que el grupo de expertos apruebe oportunamente.

1. Plan de trabajo detallado luego de la sesión de definición del alcance final.
2. Mapa de historias de usuarios
3. Script para la creación de objetos en la base de datos que utilice la solución
4. Código fuente de los servicios http a utilizar por las aplicaciones implementados en el servidor o servicio donde se determine que serán hospedados.
5. Código fuente de los servicios de la aplicación web para la interacción del usuario final con el sistema
6. Componentes de software implementados y operando en el servicio de hospedaje correspondiente.
7. Product backlog actualizado.
8. Documentación de las pruebas unitarias e integrales realizadas y aprobadas.
9. Capacitación técnica y funcional al personal clave que el cliente determine.
10. Manual de usuario.

Los productos a entregar como parte de esta contratación son:

Productos	Fecha de entrega
Presentación del Plan de trabajo	22 de marzo
Modulo Administrativo	03 de junio
Modulo Colegiados (con la integración de la plataforma de servicios de administración de Tarjeta – BAC.) y Modulo Consulta Pública	21 de junio
Capacitaciones y salida en vivo preliminar	30 de agosto
Importación de datos final (3 semanas posterior a la salida en vivo preliminar)	13 de setiembre
Integración Pasarela Banco Nacional en producción	18 de nov
Aceptación final del proyecto	20 de nov

CLAUSULA CUARTA. *Del personal asignado.* El contratista se compromete a designar todo el personal que se requiera para el cumplimiento de este contrato en el tiempo y forma establecidos en el cartel como en este contrato.

CLAUSULA QUINTA: *De las relaciones laborales.* El Colegio queda exonerada de cualquier responsabilidad civil, laboral o penal, que pueda acaecer por consecuencia directa del trabajo realizado por el contratista o cualquiera de sus empleados. Esta contratación no genera relación obrero patronal entre el Contratista y el Colegio.

CLAUSULA SEXTA: *Del Plazo:*

Este contrato tiene un plazo **8 meses** contados a partir de la firma de este contrato.

El CPPCR requiere que la fase a producción del proyecto con la plataforma de servicios de administración de tarjetas y autorizaciones (ya integrada a la pasarela del BAC por parte de un intermediario) se realice en un plazo máximo de **seis meses** luego de la firma del contrato. La plataforma deberá estar funcionando correctamente con solo una pasarela de pagos.

Posteriormente el oferente cuenta con 2 meses aproximadamente para realizar la otra integración con el Banco Nacional, de tal manera que en un plazo de 8 meses la plataforma tenga habilitado las dos alternativas de pasarelas de pagos.

Una vez integrado la pasarela de pagos del Banco Nacional, el CPPCR procederá con la aceptación final del proyecto.

La elaboración del plan de trabajo final se realizaría luego de la sesión de especificación detallada de los requerimientos, en donde el oferente deberá indicar la fecha de finalización de cada sprint, en un plazo no mayor a una semana después de firmado el contrato.

Para los efectos de este apartado, únicamente se considerará atraso justificado lo siguiente: circunstancias no imputables al contratista originadas por caso fortuito, fuerza mayor o hechos imputables al CPPCR, debidamente demostrados por escrito ante la Administración. Lo anterior deberá realizarse dentro del impostergable plazo de un (01) día hábil posterior a la fecha en que debió hacerse efectiva la entrega, de acuerdo con los términos ofertados.

Si existiera atraso imputable al adjudicatario en la entrega de los servicios requeridos, éste autoriza al CPPCR para que, por concepto de cláusula penal, le rebaje del pago respectivo por los servicios, la suma correspondiente al 0.1% del valor del servicio no entregado, por cada día hábil de atraso (con respecto al plazo ofrecido), hasta un máximo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato, momento en el cual se tendrá por definitivo el incumplimiento contractual.

Las multas se aplicarán directamente a las facturas tramitadas para el pago de los respectivos bienes si no es aceptado el atraso por el Equipo Técnico del CPPCR.

Este contrato regirá a partir de la comunicación oficial la cual deberá ser por escrito al Contratista para todos los efectos contemplados en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; para su control y cumplimiento. En lo no previsto en el Contrato regirán las condiciones establecidas en el cartel y regirá las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

CLAUSULA SETIMA: *Del precio*

El monto adjudicado es la suma de **sesenta mil dólares americanos (\$60.000)** (No incluye IVA) firme para el desarrollo e implementación de la plataforma web.

Total de Gastos anuales: \$9.780 (No incluye IVA)

- Costo anual del servicio de hospedaje y uso del certificado SSL de seguridad: \$4500 (No incluye IVA).
- Costo anual del soporte técnico y apoyo técnico para el mantenimiento a la plataforma: \$5.280 (No incluye IVA). La disponibilidad de las horas se cancelarán mensualmente serán de carácter acumulativo para que el CPPCR disponga de él según demanda.
- Servicio de mensajería SMS:
 - Cualquier cantidad inferior a 15.000 SMS por mes: 20 colones por SMS.
 - Cualquier cantidad de SMS entre 15.000 y 30.000 por mes: 18 colones por SMS.
 - Cantidades superiores a 30.000 SMS: 16 colones por SMS.

El Colegio no cancelará ningún otro monto al contratista más que el monto de la adjudicación, cualquier otro gasto en que incurra el Contratista será asumido por este. La propuesta económica del contratista es parte integral de este contrato.

CLAUSULA OCTAVA: Forma de Pago:

El Colegio realizará los pagos una vez que el producto haya sido recibido a satisfacción y cuente con el visto bueno respectivo según las condiciones establecidas en el cartel. Los pagos se realizarán conforme al siguiente cronograma y se realizarán siempre y cuando cuenten con recepción a satisfacción de los productos indicados.

CRONOGRAMA Y PRODUCTOS

Productos	%
Presentación del Plan de trabajo	10%
Modulo Administrativo	20%
Modulo Colegiados (con la integración de la plataforma de servicios de administración de Tarjeta – BAC.) y Modulo Consulta Pública	20%
Capacitaciones y salida en vivo preliminar	10%
Importación de datos final (3 semanas posterior a la salida en vivo preliminar)	10%
Integración Pasarela Banco Nacional en producción	10%
Aceptación final del proyecto	20%
Total	100%

CLAUSULA NOVENA: Del control y seguimiento. El control y seguimiento del presente Contrato, son competencia del Colegio cualquier incumplimiento deberá comunicarse oportunamente con la contraparte asignada para este efecto por Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, cualquier cambio deberá ser notificado inmediatamente al Contratista.

El contratista nombra en este acto como enlace oficial al **Señor Allan Ramírez Cerdas**. Por su partel el Colegio nombra como enlace oficial y Administrador de este contrato a la Licda. **Yasser Newball Balladares**, Encargada Departamento Tecnologías de Información y Comunicación del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. El Contratista todas las gestiones, solicitudes y comunicaciones que emita el Cliente a través de los canales oficiales establecidos en este Contrato.

CLAUSULA DECIMA: Ejecución: La ejecución de este contrato debe realizarse de conformidad con el cartel del concurso "Contratación de Servicios Profesionales para la Implementación del Sistema de Información Servicios de Idoneidad Mental", la oferta

adjudicada y sus anexos la cual para los efectos se considera parte integral de este contrato, así como los informes que deba presentar que debe incluir las conclusiones y recomendaciones para una mejora sustantiva del proyecto ejecutado.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. *Cláusula penal por ejecución tardía o defectuosa:*

La cláusula penal será cobrada directamente al Contratista, retenidas de las sumas pendientes de pago que corresponde al 0.1% del valor del servicio no entregado, por cada día de atraso, hasta un máximo del 25%.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: *De las comunicaciones:* El contratista se compromete a responder en forma escrita, durante los ocho días hábiles después de recibir la comunicación, toda notificación de incumplimiento sobre los extremos del contrato. La falta de respuesta será interpretada como aceptación de incumplimiento.

Las partes señalan como lugar para oír notificaciones relacionadas con cualquier asunto de este contrato de acuerdo a lo estipulado en la ley de notificaciones, citaciones y otras comunicaciones judiciales vigentes:

En este acto se designa como responsables de la ejecución del presente contrato a Licda Yasser Newball Balladares, Encargada Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación por parte del Colegio y a Ana Cristina Murillo Campos y Allan Ramírez Cerdas por parte del contratista.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: *De los incumplimientos:* El incumplimiento por parte del contratista de alguna de estas cláusulas o de cualquiera de los aspectos en ellas contemplados, será causal de resolución contractual sin responsabilidad alguna por parte del Colegio.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: *De los derechos y obligaciones del contratista:* Los derechos y obligaciones del contratista no podrán ser objeto de cesión, salvo autorización previa y expresa de la Administración, emitida por una resolución debidamente razonada cuando en circunstancias de fuerza mayor u otras muy calificadas así lo aconsejen en beneficio del interés público y las otras condiciones personales y profesionales del virtual cesionario lo califiquen como apto para asumir los compromisos del profesional. No se considera como cesión la disposición que haga el profesional sobre la forma y el destino del pago.

DECIMA QUINTA: *Derechos de propiedad Intelectual*

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR) será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo, pero no limitado a las patentes, derechos de autor y marcas registradas, con respecto a los documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o hayan sido

preparados o recogidos en consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato para cuya adjudicación se convoca el presente concurso.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: *Del refrendo:*

Este contrato es válido a partir del refrendo respectivo de la Asesoría Legal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

DECIMA SETIMA: Terminación

Este contrato se reputará terminado en todos sus extremos sin necesidad de recurrir a instancia judicial o arbitral que así lo declare, en los siguientes casos:

- a) Por el vencimiento del plazo del contrato, según lo indicado en el presente contrato.
- b) Cuando alguna de las partes incumpla con las obligaciones estipuladas en este contrato, a elección y previa notificación por escrito de la parte que ha cumplido.
- c) Falta de pago por concepto de servicios de mantenimiento preventivo ya brindados y/o montos adeudados por concepto de reparaciones o repuestos aprobadas en forma adicional por parte del Cliente.

Adicionalmente, el incumplimiento de cualquiera de las condiciones o acuerdos pactados en este contrato dará derecho a la parte no incumpliente a solicitar la resolución del mismo sin responsabilidad alguna de su parte, en este caso, durante el plazo de espera entre la comunicación de ruptura y la finalización efectiva, las obligaciones de las partes se mantendrán incólumes.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: *De la firma:* Para la firma de este contrato, garantiza al contratista no ser alcanzado por las prohibiciones que prevé el artículo veintidós de la Ley de Contratación Administrativa y para la firma de éste y durante toda su ejecución, el Contratista garantiza encontrarse al día en el pago de todo impuesto nacional.

A la vez garantiza estar al día en el pago de cuotas obrero patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo cual queda establecido que la administración establece como incumplimiento contractual la falta de cancelación de las obligaciones con la Seguridad Social.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: *De la colaboración del Colegio.* El Colegio se compromete a participar activamente de requerirlo así el contratista, en el suministro de la información, con el objeto de agilizar y proporcionar exactitud de la labor que realiza.

CLAUSULA VIGESIMA: *De los materiales.* El Contratista se compromete a proporcionar todos los insumos y materiales que requiera para el cumplimiento del objeto

del servicio.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: De la localización del Contratista.

Las partes señalan como lugar para recibir notificaciones la siguiente dirección, el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en San José, Curridabat y el contratista designa como lugar para notificaciones, por medio del e-mail c.murillo@hermes-soft.com y f.arguedas@hermes-soft.com. Cualquier cambio deberá ser comunicado inmediatamente a la Colegio.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: De la rescisión del contrato. El colegio por razones de interés público debidamente justificadas el derecho e rescindir el contrato, comunicando al adjudicado de la decisión tomada por un plazo mínimo de 30 días de anticipación, siempre y cuando haya transcurrido al menos un 50% de la contratación al momento de la rescisión.

ES TODO. EN FE DE LO ANTERIOR FIRMAMOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Oscar Alonso Valverde Cerros
Presidente
Colegio de Profesionales en Psicología de CR



Ana Cristina Murillo Campos
Contratista



Allan Ramírez Cerdas
Contratista

